H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

28 DE FEBRERO DEL 2024

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

PRESIDENTE

DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

SECRETARIA

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Hora de inicio: 11:43

Hora de finalización: 12:53

Asistencias: 37

Faltas: 1

Permisos: 3

SUMARIO

1 Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.

2 Documentos en Cartera.

3 Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

4 Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

5 Efeméride de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Roció Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

6 Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se deroga el artículo 25 de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

7 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma las fracciones LXXVI y LXXVII del artículo 59, el párrafo cuarto del artículo 126 y el apartado A del artículo 12 y se adiciona la fracción LXXVIII al artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

8 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona los párrafos 41 y 42 al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

9 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma los párrafos segundo y el décimo segundo del artículo 16 de la de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

10 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 384 párrafo primero y se adiciona la fracción VIII del artículo 384 y la fracción IV del artículo 385 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

11 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Rosalinda López García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 71 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

12 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Liz Hernández Matus, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el último párrafo del artículo 39 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

13 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el artículo 7 fracción V y los artículos 8 y 18 y se adiciona la fracción XIII recorriéndose las subsecuentes del artículo 54 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia de Género

14 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Roció Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma los artículos 8 fracción XIV y 163 fracciones II, III y IV y su párrafo segundo y se adiciona al artículo 7 la fracción LII recorriéndose la actual fracción LII a la fracción LIII de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.

15 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 234 y se adiciona el artículo 237 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

16 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma las fracciones VI y VII y se adiciona una fracción octava al artículo 2 de la Ley Estatal de Salud.

17 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma las fracciones XXVIII del apartado A y la fracción XVIII del apartado B y se adiciona las fracciones XXIX y XIX recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 4, se adiciona el artículo 22 Bis y un tercer párrafo al artículo 72 de la Ley Estatal de Salud.

18 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XII del artículo 27 y se adiciona un último párrafo del artículo 30 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

19 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un párrafo al artículo 46 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

20 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 1; las fracciones XVI, XIX y XXVIII del artículo 3; el artículo 8; el párrafo primero del artículo 30; los párrafos cuarto, sexto y noveno del artículo 38; la fracción VI del artículo 63; la fracción II y los párrafos segundo y tercero del artículo 64; el primer párrafo del artículo 66; los artículos 67 y 68; la fracción VI del artículo 74; los artículos 77, 78 y 79; el párrafo primero y las fracciones IV y VII del artículo 80; el artículo 81;

el párrafo primero y las fracciones I, III y V del artículo 82; la fracción III del artículo 83; la fracción I del artículo 84; el párrafo primero y la fracción II del artículo 86; el párrafo segundo del artículo 87; el artículo 88; el párrafo segundo del artículo 89; el párrafo primero del artículo 90; el párrafo segundo del artículo 92; los párrafos primero, segundo, cuarto y quinto del artículo 93; los párrafos primero y cuarto del artículo 94; la fracción II y el párrafo segundo del artículo 95; los párrafos primero, tercero y cuarto del artículo 97; los párrafos primero, tercero y cuarto del artículo 98; el párrafo segundo del artículo 100; los párrafos primero y segundo del artículo 101; la fracción I y el párrafo cuarto del artículo 102; los párrafos segundo y tercero del artículo 103; los párrafos primero, segundo tercero y cuarto del artículo 104; el párrafo primero del artículo 105; los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 106; el párrafo primero del artículo 107; la fracción I y los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 108; el párrafo primero del artículo 110; los artículos 111, 112 y 113; la fracción XIII del artículo 115; así también, se modifican las denominaciones del Título Octavo; del Capítulo II del Título Noveno; y del Título Décimo; de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

21 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 9 y se deroga las dos fracciones del párrafo primero y el párrafo segundo del mismo artículo, todos de la Ley Federal de Competencia Económica.

22 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus competencias, realicen la actualización de su registro de los bienes del dominio público y del dominio privado de sus respectivos ayuntamientos, lo anterior en beneficio de las y los oaxaqueños como los señala la Ley Orgánica Municipal en su artículo 43.

23 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas María Luisa Matus Fuentes, Concepción Rueda Gómez, Rosalinda López García, Nancy Natalia Benítez Zárate y el Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrantes de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura expide la normatividad que regirá el procedimiento para otorgar el reconocimiento público “María Cristina Salmorán”.

24 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Director del Hospital General Doctor Aurelio Valdivieso y a la Directora de la Clínica de la Mujer en Oaxaca, a fin de que el personal de salud que brinda los servicios de salud sexual y reproductiva cuente con la capacitación con perspectiva de género y den un trato digno y respetuoso de los derechos humanos a las mujeres, asimismo deberá garantizarse que exista personal no objetor de conciencia que provea el servicio de aborto seguro a las mujeres que lo soliciten y que el resto del personal se abstenga de emitir juicios de valor o de imponer obstáculos a las mujeres y adolescentes para acceder a este.

25 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al titular del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, para que en el ámbito de sus atribuciones expida recomendaciones y medidas pertinentes a los

570 municipios de la entidad oaxaqueña que les permitan garantizar la preservación y desarrollo de las lenguas indígenas.

26 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Director General de Caminos Bienestar Oaxaca para que, en el marco de sus atribuciones inicie a la brevedad los trabajos de mantenimiento y reconstrucción del tramo carretero que comunica a las agencias del municipio de Santiago Ixtayutla, distrito de Jamiltepec, en la costa de Oaxaca, los cuales son intransitables e impiden el desplazamiento de las y los oaxaqueños.

27 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca a vigilar y certificar la calidad del agua para uso y consumo humano que es distribuida por particulares mediante pipas, con el fin de garantizar la salud de la población.

28 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los titulares de la Secretaría de Gobierno, Secretaría del Bienestar e Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que atiendan las demandas de los micro, pequeños y medianos empresarios y del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, respecto del programa de útiles y uniformes para el Bienestar de Oaxaca.

29 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca y el Tribunal Superior de Justicia del Estado para que inicie la investigación de las posibles violaciones a los derechos humanos de la víctima de iniciales J. K. G. R, quien a pesar de presentar riesgo feminicida no cuenta con la debida protección judicial de manera diligente con perspectiva de género y derechos humanos.

30 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al titular de la Dirección de Caminos Bienestar del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y funciones, ponga a disposición la maquinaria que tiene su cargo para que sea utilizada en el desazolve de presas, ollas y ayude en cualquier actividad para la captación de agua ante la grave crisis hídrica que enfrenta el Estado de Oaxaca.

31 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Secretaría de Bienestar del Poder Ejecutivo Federal y a la Delegada Estatal Oaxaca de la Secretaría de Bienestar para que, intervengan e investiguen posibles casos de corrupción “Programa Beca para el Bienestar Benito Juárez de Educación Básica” a la Secretaría de la Función Pública y a la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de la República para que, en sus facultades

investiguen posibles casos de corrupción del programa “Beca para el Bienestar Benito Juárez de Educación Básica” y malversación de recursos públicos.

32 DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.

32.1 COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente número LXV/CPAyPJ/016/2022 del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca como asunto total y definitivamente concluido.

32.2 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el ciudadano Adalberto Velázquez López asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Heroica Villa de San Blas Atempa, Tehuantepec, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del 01 de febrero al 31 de julio de 2024.

32.3 b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el cambio y elevación a la Categoría Administrativa de Agencia Municipal en favor de la localidad de San Francisco Yovego perteneciente al municipio de Santiago Camotlán, Villa Alta, Oaxaca.

32.4 c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural a la localidad de “San Miguel” perteneciente al municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca .

32.5 d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural a la localidad de “El Limonar” perteneciente al municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca.

32.6 e) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural a la localidad de “Llano del Temblor” perteneciente al municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca .

32.7 COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona la fracción VIII al artículo 6 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

32.8 b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se adiciona un segundo párrafo al artículo 8; se reforman las fracciones XXII y XXIII y se adiciona la fracción XXIV del artículo 26; se reforman las fracciones XXII y XXIII y se adiciona la fracción XXIV del artículo 27; se reforma la fracción IV del artículo 58; se reforman las fracciones

I y XIV y se adiciona la fracción XV del artículo 61; y se reforman las fracciones VI y VII del artículo 87 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

32.9 c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Presidente Municipal e integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa Lucía Ocotlán, Oaxaca, para que se abstenga de seguir violentando políticamente en razón de género a las mujeres concejales e integrantes de ese ayuntamiento, así como para que en el ámbito de su competencia garantice el ejercicio de sus derechos políticos, su integridad personal y el cumplimiento de las medidas cautelares decretadas por las autoridades competentes.

32.10 COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes 41, 43, 46, 51, 52, 56 y 57 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, como asuntos total y definitivamente concluidos, dejando a salvo el derecho de los diputados promoventes para volver a presentar las proposiciones contenidas en los expedientes referidos.

33 DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.

33.1 COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción III del artículo 4 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

33.2 COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, designa a las y los integrantes del Consejo Estatal Ciudadano de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca.

33.3 COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la minuta con Proyecto de Decreto por la cual se interpreta el alcance del artículo Tercero Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional”

33.4 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la ciudadana Elizabet Feria Hernández, asuma el cargo de Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en sesión extraordinaria de cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2024.

33.5 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la ciudadana Doris Demetria Ayona Vargas, asuma el cargo de Regidora de Educación del

Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mártires de Tacubaya, Jamiltepec, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en sesión extraordinaria de cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2024.

33.6 c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el ciudadano Juan Vásquez Diego, asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Jocotipac, Cuicatlán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en sesión extraordinaria de cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

33.7 d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a la Localidad de “Reforma Agraria Integral”, perteneciente al municipio de San Francisco Ixhuatán, Juchitán, Oaxaca.

33.8 e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a la Localidad de “Río Potrero”, perteneciente al municipio de Santa María Zoquitán, Tlacolula, Oaxaca.

33.9 f) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a la Localidad de “Las Palmas”, perteneciente al municipio de San Francisco Ixhuatán, Juchitán, Oaxaca.

33.10 COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona el artículo 21 Quáter a la Ley del Servicio Civil para los empleados del Gobierno del Estado, recorriéndose los subsecuentes.

33.11 COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos municipios.

34 Asuntos Generales.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sesión ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año del Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 28 de febrero de 2024. Solicito a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se informa, Presidente, que se registraron 25 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum de la legislatura. informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Diputada Tania Caballero Navarro, Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Concedidos los permisos en el uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la LXV legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 28 de febrero de 2024.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Presidente, solicito si se puede obviar el orden del día.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Está a la consideración del pleno la propuesta que hace la Diputada Rosalinda en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones de fecha 21 de febrero de 2024 se encuentran publicadas en la Gaceta parlamentaria de esta legislatura, se someten a consideración del pleno para sus aprobaciones. En virtud de que no hay ninguna objeción, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 909, de fecha 22 de noviembre de 2023, con fundamento en el artículo 39 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día: sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

acuerdo parlamentario de la junta de coordinación política.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sírvase la Secretaría dar lectura al acuerdo de referencia.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

ACUERDO PARLAMENTARIO de las y los Diputados integrantes de la junta de coordinación política por el que se comunica al pleno la nueva integración de este cuerpo colegiado.

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.- Esta junta de coordinación política, se da por enterada de la renuncia de la Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz al grupo parlamentario del partido del trabajo.

SEGUNDO.- La junta de coordinación política queda integrada de la siguiente manera:

DIPUTADO SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ	PRESIDENTE Y COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
DIPUTADO ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ	COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
DIPUTADA ANGÉLICA ROCÍO MELCHOR VÁSQUEZ	COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ	COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ	COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO

VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta parlamentaria del honorable congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

SEGUNDO.- Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos legales y administrativos procedentes.

Dado en el recinto legislativo del Estado de Oaxaca, 27 de febrero de 2024.

ATENTAMENTE

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Firman:

Diputado Sergio López Sánchez, presidente y coordinador del grupo parlamentario del partido Morena.

Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, coordinadora del grupo parlamentario del partido acción nacional.

Diputado Alejandro Avilés Álvarez, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario institucional.

Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, coordinadora del grupo parlamentario del partido de la Revolución democrática.

Diputada Eva Diego Cruz, coordinadora del grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México.

Es cuanto, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, se da por enterado dicho acuerdo. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Acuerdo parlamentario de la junta de coordinación política.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sírvase la Secretaría dar lectura al acuerdo.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca aprueba la sustitución de integrantes de las comisiones permanentes del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, referidos en el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca para quedar conformadas como sigue:

AGUA Y SANEAMIENTO:

Mariana Benítez Tiburcio, Liz Hernández Matus, Eva Diego Cruz, Horacio Sosa Villavicencio, Víctor Raúl Hernández López.

MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Melina Hernández Sosa, Liz Hernández Matus, Luisa Cortés García, Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, Elvia Gabriela Pérez López.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir del día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta parlamentaria del honorable congreso del Estado de Oaxaca.

TERCERO.- Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Firman:

Diputado Sergio López Sánchez, presidente y coordinador del grupo parlamentario del partido Morena.

Diputado Alejandro Avilés Álvarez, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, coordinadora del grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática.

Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, coordinadora del grupo parlamentario del partido Acción Nacional.

Diputada Eva Diego Cruz, coordinadora del grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México.

Es cuanto, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada. Se pregunta si alguna de las o los Diputados suscribientes desea hacer uso de la palabra. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 28 votos el acuerdo mencionado. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Efeméride de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Roció Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Rocío Melchor.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

Gracias presidente. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, ciudadanos que siguen nuestras transmisiones a través de las diferentes plataformas. Nuestra efeméride el plan de Ayutla a 170 años de su proclamación. Con motivo de la renuncia del liberal Mariano arista a la presidencia de la República, motivada en la proclamación del plan del hospicio y su golpe de Estado, Antonio López de Santa Anna quien se encontraba en su faceta de conservador, fue proclamado por onceava vez presidente de México el 20 de abril de 1853. De regreso a la presidencia, Santa Anna se hizo llamar alteza serenísima e instituyó un régimen dictatorial que abolió la constitución de 1824, restringe la libertad de prensa, obligó al exilio a sus adversarios políticos como Benito Juárez y Melchor Ocampo, estableció contribuciones absurdas como los impuestos a las ventanas, a las ruedas de las carretas y a la tenencia de perros y, lo más grave, vendió la mesilla a los Estados Unidos de Norteamérica por USD10,000,000. Con el fin de derrocar al dictador, convocar a un nuevo congreso y restablecer la República representativa, el 1 de marzo de 1854, en la población de Ayutla en el actual estado de Guerrero, los liberales Florencio Villarreal, Juan Álvarez e Ignacio Comonfort proclamaron el plan de Ayutla, con el que dio inicio la llamada revolución de Ayutla. Santa Anna creó mediante la leva un ejército para combatir a los levantados, quienes se refugiaban en el puerto de Acapulco, sin que los lograra vencer y, por el contrario, provocó adhesiones el plan de Ayutla y levantamientos armados en diversas regiones del país. Con el objeto de incrementar su popularidad, Santa Anna fomentó el patriotismo y la religiosidad, denominó traidores a la patria a los levantados, presentó el himno nacional el

15 de septiembre de 1854 y convocó a un plebiscito celebrado el 1 de diciembre de 1854 para que el pueblo decidiera si debía continuar en la presidencia. Lo cierto es que la revolución se extendió por todo el país y los conservadores que habían traído de vuelta al país a Santa Anna le retiraron su apoyo, por lo que a las 3:00 de la mañana del 9 de agosto de 1850 y 5, Santa Anna huyó de la ciudad de México para refugiarse en Perote Veracruz en donde el 12 de agosto, emite un manifiesto en el que renuncia a la presidencia de la República. A 170 años de distancia, es importante conmemorar este suceso histórico, porque fue un acto heroico en contra de la dictadura y las posibles pretensiones monárquicas de Santa Anna, cuyos resultados fueron la llegada de una nueva generación de liberales ilustrados, casi todos civiles, entre ellos Benito Juárez, Melchor Ocampo, Ignacio Ramírez, Miguel Lerdo de Tejada y Guillermo Prieto. Asimismo, con la llegada de Ignacio como Ford a la presidencia, se promulgaron las llamadas Leyes de Reforma, se convocó al congreso constituyente y se promulgó la constitución de 1857 que resolvió la antinomia entre centralismo y federalismo, adoptó los principios de la democracia sentando las bases de una nueva República representativa, democrática y federal en México. Finalizo esta efeméride con una reflexión en la filósofa politóloga e historiadora Hanna Arendt quien dijo que la tarea de la conciencia reside en comprender lo que ha pasado y esta comprensión, según Hegel es la manera en la que el hombre se reconcilia con la realidad, pero si la conciencia es incapaz de aportar la paz y de producir la reconciliación, de inmediato se compromete en su propia guerra. Gracias presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se deroga el artículo 25 de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de hacienda. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma las fracciones LXXVI y LXXVII del artículo 59, el párrafo cuarto del artículo 126 y el apartado A del artículo 12 y se adiciona la fracción LXXVIII al artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona los párrafos 41 y 42 al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al noveno punto

del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma los párrafos segundo y el décimo segundo del artículo 16 de la de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 384 párrafo primero y se adiciona la fracción VIII del artículo 384 y la fracción IV del artículo 385 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración y justicia. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Rosalinda López García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 71 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Liz Hernández Matus, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el último párrafo del artículo 39 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el artículo 7 fracción V y los artículos 8 y 18 y se adiciona la fracción XIII recorriéndose las subsecuentes del artículo 54 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia de Género.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Roció Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma los artículos 8 fracción XIV y 163 fracciones II, III y IV y su párrafo segundo y se adiciona al artículo 7 la fracción LII recorriéndose la actual fracción LII a la fracción LIII de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

Gracias presidente. Diputadas y Diputados de este pleno, ciudadanas que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales, medios de comunicación. A modo de advertencia, lo tenemos que decir una y otra vez para que tomemos conciencia, la era del calentamiento global ha terminado y ahora nos encontramos en el umbral de la ebullición global. Por esa razón, estamos viviendo los años más calurosos de los que se tenga registro y, en consecuencia, estamos viviendo una crisis hídrica que comienza a ocasionar malestar social. El desarrollo Urbano mal planificado o de plano sin planeación aunado al sistema de gestión hídrica deficiente que se limita a un esquema de concesiones y asignaciones de volúmenes de agua sin vincular la relación existente entre los sistemas natural, social y productivo y el ciclo hidrológico que sucede en las cuencas, nos está conduciendo país en áreas de conflicto social, porque un gran número de asentamientos humanos habitados por sectores populares son los que padecen más falta de acceso y disposición al agua para consumo humano y doméstico. Con el crecimiento de las ciudades del Estado, ha crecido la demanda del suelo para uso habitacional y así es como han proliferado los fraccionamientos populares y de interés social. No estamos en contra de la oferta y

mercados inmobiliarios, pero vemos con preocupación que entre los requisitos para autorizar un fraccionamiento no se encuentra el de contar con un estudio de disponibilidad de agua para el consumo humano y doméstico. Esto se torna grave cuando vemos que como sucede en los municipios de Santa Cruz Xoxocotlán y San Raymundo Jalpan, por los que transitamos al trasladarnos a este congreso los fraccionamientos van surgiendo día a día uno junto al otro, a lo cual el sentido común nos permite afirmar que no puede haber disponibilidad de agua para tantos fraccionamientos que se van autorizando de manera irresponsable por los gobiernos municipales, esos mismos que luego son presionados socialmente por la demanda ciudadana ante la escasez del líquido. No debemos ver el tema como una simple falta de agua, sino como un asunto de seguridad humana y violación al derecho humano al acceso y disponibilidad de agua para el uso humano y doméstico. Además, vemos que no existe como registro el manejo integral de los residuos sólidos y el tratamiento de las aguas negras y residuales para su reino utilización, lo que a mediano y largo plazo traiga como consecuencia que los habitantes de esos fraccionamientos, que en su mayoría son de sectores populares, viven en un contexto de carencias y rezagos. Es por estas razones que proponemos la reforma a la ley de ordenamiento territorial y desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca, para que las desarrolladoras de vivienda asuman su responsabilidad en el nuevo contexto de la ebullición global. Gracias presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones. Esta presidencia quiere felicitar por su cumpleaños a nuestro compañero Diputado y querido amigo Sesul Bolaños López pero creo que no está. Es que me lo mandó Melina, Melina me lo mando y me exigió que yo felicitar a Sesul pero no está Melina. Se pasa al

decimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 234 y se adiciona el artículo 237 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma las fracciones VI y VII y se adiciona una fracción octava al artículo 2 de la Ley Estatal de Salud.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de salud. Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma las fracciones XXVIII del apartado A y la fracción XVIII del apartado B y se adiciona las fracciones XXIX y XIX recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 4, se adiciona el artículo 22 Bis y un tercer

párrafo al artículo 72 de la Ley Estatal de Salud.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de salud. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XII del artículo 27 y se adiciona un último párrafo del artículo 30 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un párrafo al artículo 46 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrantes

del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 1; las fracciones XVI, XIX y XXVIII del artículo 3; el artículo 8; el párrafo primero del artículo 30; los párrafos cuarto, sexto y noveno del artículo 38; la fracción VI del artículo 63; la fracción II y los párrafos segundo y tercero del artículo 64; el primer párrafo del artículo 66; los artículos 67 y 68; la fracción VI del artículo 74; los artículos 77, 78 y 79; el párrafo primero y las fracciones IV y VII del artículo 80; el artículo 81; el párrafo primero y las fracciones I, III y V del artículo 82; la fracción III del artículo 83; la fracción I del artículo 84; el párrafo primero y la fracción II del artículo 86; el párrafo segundo del artículo 87; el artículo 88; el párrafo segundo del artículo 89; el párrafo primero del artículo 90; el párrafo segundo del artículo 92; los párrafos primero, segundo, cuarto y quinto del artículo 93; los párrafos primero y cuarto del artículo 94; la fracción II y el párrafo segundo del artículo 95; los párrafos primero, tercero y cuarto del artículo 97; los párrafos primero, tercero y cuarto del artículo 98; el párrafo segundo del artículo 100; los párrafos primero y segundo del artículo 101; la fracción I y el párrafo cuarto del artículo 102; los párrafos segundo y tercero del artículo 103; los párrafos primero, segundo tercero y cuarto del artículo 104; el párrafo primero del artículo 105; los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 106; el párrafo primero del artículo 107; la fracción I y los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 108; el párrafo primero del artículo 110; los artículos 111, 112 y 113; la fracción XIII del artículo 115; así también, se modifican las denominaciones del Título Octavo; del Capítulo II del Título Noveno; y del Título Décimo; de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y congreso abierto. Se pasa al

vigesimoprimer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 9 y se deroga las dos fracciones del párrafo primero y el párrafo segundo del mismo artículo, todos de la Ley Federal de Competencia Económica.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de desarrollo económico. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus competencias, realicen la actualización de su registro de los bienes del dominio público y del dominio privado de sus respectivos ayuntamientos, lo anterior en beneficio de las y los oaxaqueños como los señala la Ley Orgánica Municipal en su artículo 43.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al vigesimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas María Luisa Matus Fuentes, Concepción Rueda Gómez, Rosalinda López García, Nancy Natalia Benítez Zárate y el Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrantes de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura expide la normatividad que regirá el procedimiento para otorgar el reconocimiento público "María Cristina Salmorán".

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa, la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa al vigesimocuarto punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Director del Hospital General Doctor Aurelio Valdivieso y a la Directora de la Clínica de la Mujer en Oaxaca, a fin de que el personal de salud que brinda los servicios de salud sexual y reproductiva cuente con la capacitación con perspectiva de género y den un trato digno y respetuoso de los derechos humanos a las mujeres, asimismo deberá garantizarse que exista personal no objetor de conciencia que provea el servicio de aborto seguro a las mujeres que lo soliciten y que el resto del personal se abstenga de emitir juicios de valor o de imponer obstáculos a las mujeres y adolescentes para acceder a este.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de

urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 26 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 26 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 28 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa el vigesimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al titular del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, para que en el ámbito de sus atribuciones expida recomendaciones y medidas pertinentes a los 570 municipios de la entidad oaxaqueña que les permitan garantizar la preservación y desarrollo de las lenguas indígenas.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 30 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 25 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 25 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta

Legislatura exhorta respetuosamente al Director General de Caminos Bienestar Oaxaca para que, en el marco de sus atribuciones inicie a la brevedad los trabajos de mantenimiento y reconstrucción del tramo carretero que comunica a las agencias del municipio de Santiago Ixtayutla, distrito de Jamiltepec, en la costa de Oaxaca, los cuales son intransitables e impiden el desplazamiento de las y los oaxaqueños.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva Leonor López Calderón.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón:

Buenos días. Con el permiso de la presidencia la mesa directiva, Diputadas, Diputados, medios de comunicación y quienes nos acompañan hoy en galerías.

(La Diputada habla en mixteco)

Todas las personas tenemos derecho a una movilidad, a contar con carreteras dignas y a que nuestras hermanas y hermanos tienen derecho a transitar por caminos donde no tengan que poner en riesgo sus vidas al transportar a sus enfermos, productos, mercancías por carretera centésimo Estado. Por citar un ejemplo es lo que una vez fue carretera que comunica al municipio de Santiago Ixtlayutla en la costa de Oaxaca y que ahora se ha vuelto una peligrosa brecha, ya que no merece ser llamada carretera, ya que como lo he dicho desde esta tribuna de manera reiterada, el transitar se convierte en un verdadero reto o peligro o también causando peligro o dignación justa de lo que transitan. Por lo anterior, a nombre del grupo parlamentario del PRD se propone el siguiente punto de acuerdo para que esta legislatura exhorte al director general de caminos bienestar de Oaxaca para que en el marco de sus atribuciones, inicie a la brevedad los trabajos de mantenimiento, reconstrucción del tramo carretero que comunica a las agencias del municipio de Santiago Ixtlayutla, en la costa de Oaxaca, los cuales son intransitables e impiden el

desplazamiento poniendo en riesgo la vida de las y los oaxaqueños. Gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones. Se pasa al vigesimoséptimo punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca a vigilar y certificar la calidad del agua para uso y consumo humano que es distribuida por particulares mediante pipas, con el fin de garantizar la salud de la población.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Es muy rápido presidente. Hace unos días vimos en los distintos medios de comunicación algunas pipas que estaban cargando agua a las orillas del Río Atoyac, entonces un exhorto dirigido a la Secretaría de salud para que vigile este problema, porque tenemos que cuidar la salud de los niños y niñas de Oaxaca puntos cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputado. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 27 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 27 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 27 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 27 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Informo al pleno que, mediante oficio presentado por el grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática, se solicitó la baja del punto de acuerdo enlistado en el punto 28 del orden del día, por consiguiente, se pasa al siguiente punto del orden del día. Se pasa al vigesimonoveno punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca y el Tribunal Superior de Justicia del Estado para que inicie la investigación de las posibles violaciones a los derechos humanos de la víctima de iniciales J. K. G. R, quien a pesar de presentar riesgo feminicida no cuenta con la debida protección judicial de manera diligente con

perspectiva de género y derechos humanos.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al titular de la Dirección de Caminos Bienestar del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y funciones, ponga a disposición la maquinaria que tiene su cargo para que sea utilizada en el desazolve de presas, ollas y ayude en cualquier actividad para la captación de agua ante la grave crisis hídrica que enfrenta el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra el Diputado Noé Doroteo Castillejos.

El Diputado Noé Doroteo Castillejos:

Muchísimas gracias ciudadano presidente, compañeras integrantes de la mesa, compañeras y compañeros legisladores. Este exhorto va dirigido al director del programa de caminos bienestar por una razón que creo que aquí ha estado comentándose y discutiéndose y ha sido tema fundamental de la discusión no sólo en el congreso, en Oaxaca, que tiene que ver con la crisis que estamos viviendo de agua y es un tema recurrente, están presentando se incendios, están presentándose problemas de desabasto en la ciudad, hay constantemente bloqueos, cierres por esta circunstancia y yo he estado presentando una serie de iniciativas que tienen que ver con la posibilidad de que podamos ser un estado que tenga un mejor

manejo en la captación del agua de lluvia y hemos puesto aquí ejemplos de comunidades en el valle de Ocotlán que tienen este manejo adecuado, he mencionado que Santa Catarina Minas y en el caso de San Antonino Castillo Velasco, ellos mismos se reconocen como sembradores de agua, pero es fundamental el tema de que el gobierno del Estado intervenga también de manera fehaciente y el exhorto va dirigido al director de caminos porque al tener módulos del maquinaria, pocos o muchos, puedan ser destinados al uso fundamental de lo que han estado solicitando algunas comunidades agrarias y comunidades en general que tienen pequeñas represas de agua que se han ido azolvando, que el vaso se ha ido llenando de sedimento, de tierra, de arena y es necesario ir una y otra vez cada cierto tiempo vaciando y por eso recuerdo una reunión con los comuneros de Santa Anna Zegache, de la zona de Ocotlán, de la zona de Minas, de Zoquitlán con los que el platicado y nos están pidiendo la maquinaria para que se pueda desazolvar las represas pequeñas que se tienen. La estrategia no es hacer ya grandes represas como se acostumbró en el pasado, tiene que ser pequeños vasos, pequeñas represas, sin malla impermeabilizante para que haya filtración al subsuelo. Ese ejemplo lo tienen compañeros de esta zona cercana, nosotros hicimos un trabajo con compañeros de Las Milpas, agencia de San Dionisio Ocotepec y ahí, pues después de cierto tiempo los vasos se rellenan de sedimento, así que yo hago un exhorto a que la institución de caminos bienestar priorice fundamentalmente priorice el tema de las comunidades que están exigiendo y pidiendo maquinaria para desazolvar las presas, las represas para que en el siguiente ciclo de lluvias que esperemos sea suficiente o por lo menos adecuado los vasos puedan contener una gran cantidad de agua y que esto permita que se nutra el subsuelo, los mantos freáticos y tengamos mejor nivel de captación de agua. El ejemplo lo tiene Santa Catarina Minas, es un pueblo que tiene 42 represas de agua y no tienen ese problema por lo menos en el

entorno cercano a su comunidad, así que ojalá se ponga las pilas el director de Cabien y que priorice la maquinaria para el tema de desazolvar las represas que se está solicitando por las autoridades municipales. Es cuanto, ciudadano presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputado Noé. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de agua y saneamiento. Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Secretaría de Bienestar del Poder Ejecutivo Federal y a la Delegada Estatal Oaxaca de la Secretaría de Bienestar para que, intervengan e investiguen posibles casos de corrupción "Programa Beca para el Bienestar Benito Juárez de Educación Básica" a la Secretaría de la Función Pública y a la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de la República para que, en sus facultades investiguen posibles casos de corrupción del programa "Beca para el Bienestar Benito Juárez de Educación Básica" y malversación de recursos públicos.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra el Diputado Freddy Gil Pineda Gopar.

El Diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

Bueno, únicamente para hacer un llamado y ojalá el exhorto sea considerado de urgente y obvia, así lo pedí. Resulta que tengo detectado un tema que vino acá a la oficina la madre de Zaid Jeanette Quevedo, que dice que solicitó el 18 de septiembre de

2023 la beca para su menor hija, pero que en diciembre del mismo año, al checar el estatus de su solicitud, se percató que su hija está inscrita en el programa de becas con otro tutor diferente, lo cual el tutores el que cobra dicho, tengo las pruebas de todos los escritos, de todos los datos y yo creo que hay que ir a fondo porque no sé cuántos casos pueda haber así, independientemente de que los que administran este programa pueda haber algún tipo de corrupción que pueda estar cobrando tutores diferentes con papeles de niños de otro nombre. Entonces el llamado es urgente y sin ningún dolo, más que atender el llamado de esta ciudadana que me pareció interesante poder ser pasado de urgente y obvia y se revise el tema, a todos los compañeros es mi llamado para que tengamos cuidado en eso y podamos ver qué otros asuntos ahí en el Estado, que no es el único caso. Gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Diputado Freddy, su coordinador no llegó, no está considerada de urgente y obvia en la junta de coordinación política.

El Diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

Pero aquí mismo dice que fue solicitada. Si el pleno lo quiere puede autorizar o que lo deseche el pleno, nada más te pido lo sometas a votación, Presidente. Si el pleno lo desecha, yo no tengo ninguna objeción en acatar la decisión de la máxima autoridad del congreso.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Es facultad de la junta de coordinación política, Diputado. No se acordó, no podemos estar rompiendo o sea no es un tema que quiera yo…

El Diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

Pero el pleno es la máxima autoridad, Presidente, yo no lo quise hacer más polémico, únicamente que es un derecho, sométe lo y ya. No quiero hacerlo más polémico.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Es facultad de la junta de coordinación política determinar las de urgente y obvia resolución.

El Diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

Por encima de la junta de coordinación política está el pleno, presidente sino no tendría caso que viniéramos al pleno si todo lo van a acordar ustedes.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Usted eligió un coordinador y debe esperar a lo que su coordinador determine en la junta de coordinación política, hablando de reglamento, la palabra la tiene…

El Diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

Independientemente de que el coordinador no haya estado ustedes son Diputados para todos, la mesa de la JUCOPO es para todos.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de bienestar, tequio, inclusión y fomento cooperativo. Se pasa al trigésimo segundo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 103 del reglamento interior del congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que lo hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las proposiciones con punto de acuerdo, y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo y que solo se pongan a consideración del pleno los acuerdos y decretos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo, los documentos que dieron origen a los

dictámenes y los propios dictámenes y decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del congreso del Estado, los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento la fracción séptima del artículo 40 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo por el que se ordena la preclusión, improcedencia y archivo de expedientes se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

De la Comisión permanente de administración y procuración de justicia el inciso a). De la Comisión permanente de presupuesto y programación el inciso a).

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer alguno de los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 27 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declaran aprobados con 27 votos los acuerdos mencionados. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el ciudadano Adalberto Velázquez López asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Heroica Villa de San Blas Atempa, Tehuantepec, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del 01 de febrero al 31 de julio de 2024.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de decreto de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 31 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 31 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el cambio y elevación a la Categoría Administrativa de Agencia Municipal en favor de la localidad de San Francisco Yovego perteneciente al municipio de Santiago Camotlán, Villa Alta, Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 34 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 34 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural a la localidad de “San Miguel” perteneciente al municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 31 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 31 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural a la localidad de “El Limonar” perteneciente al municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 33 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 33 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural a la localidad de “Llano del Temblor” perteneciente al municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca .

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 30 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar

cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona la fracción VIII al artículo 6 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 34 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 34 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se adiciona un segundo

párrafo al artículo 8; se reforman las fracciones XXII y XXIII y se adiciona la fracción XXIV del artículo 26; se reforman las fracciones XXII y XXIII y se adiciona la fracción XXIV del artículo 27; se reforma la fracción IV del artículo 58; se reforman las fracciones I y XIV y se adiciona la fracción XV del artículo 61; y se reforman las fracciones VI y VII del artículo 87 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 34 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 34 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Presidente

Municipal e integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa Lucía Ocotlán, Oaxaca, para que se abstenga de seguir violentando políticamente en razón de género a las mujeres concejales e integrantes de ese ayuntamiento, así como para que en el ámbito de su competencia garantice el ejercicio de sus derechos políticos…

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Presidente, le solicito la palabra porque solicite el retiro de ese punto. Es que solicite el retiro de ese punto de acuerdo porque estamos en pláticas con la autoridad municipal. Para que me auxilien por favor.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

No nos llegó el oficio, Diputada.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Entonces si lo puedes considerar por favor. Gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pasa al trigésimo tercer punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción decimoprimera y 104 del reglamento interior del congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente de administración pública, un dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración y justicia, un dictamen de la Comisión permanente de estudios constitucionales, 6 dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios, un dictamen de la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social, 59 dictámenes de la Comisión permanente de hacienda. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al

último punto del orden del día: asuntos generales. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Connie Rueda.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Gracias presidente. Quería pedirle permiso para ver si puedo transmitir un video por favor.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Por favor, tecnología, proyectar el video de la Diputada Connie.

(Se transmite video)

Muchas gracias. Buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados, medios de comunicación, público en galerías y quienes nos ven por redes sociales. No puede existir democracia si no se garantiza la participación política de todas las personas, si se pretende transformar a Oaxaca, incluso a México excluyendo, violentando o agrediendo. El ejercicio público no es exclusivo para quienes tienen el poder y lo quieran seguir conservando, no son trincheras para violentar con impunidad, es un derecho para todas las personas. El video que acabamos de ver es una pequeña ventana al mundo violento al que se enfrentan quienes equivocadamente han llamado las minorías, me refiero a la comunidad de la diversidad sexual. El miércoles pasado, recibimos en este congreso a la Diputada trans María Clemente y a nivel nacional resonó la declaración que dio en este lugar referente al alto número de crímenes de odio hacia la diversidad sexual. Este mismo camino espinoso, trágico y violento enfrentan las mujeres que deciden hacer valer sus derechos políticos y participar en las contiendas electorales. Hoy, esas minorías ya no se quedan calladas, gritan en la calle, en los medios de comunicación, en las redes sociales y en espacios públicos. Ignorar sus luchas no sólo nos convertiría en cómplices, sino en violentado. Es por ello que de cara al inicio del proceso electoral, vengo a invitarles a sumar esfuerzos para hacer equipo para lograr el observatorio de participación política de la diversidad sexual y el

observatorio legislativo de participación política de las mujeres en Oaxaca. Se trataría de 2 espacios en el que estarían colectivas, personas defensoras de los derechos humanos, este congreso local, representantes de las instituciones, medios de comunicación e incluso los 3 órdenes de gobierno. Esta indicación es a unir esfuerzos contra la simulación, contra la omisión que predomina actualmente, para evitar que los partidos políticos simulen respetar los derechos políticos de la diversidad y de las mujeres. ¿Quiénes integrarían este observatorio?, las presidencias de las comisiones legislativas de administración y procuración y justicia, interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, democracia y participación ciudadana, derechos humanos, estudios constitucionales, grupos en situación de vulnerabilidad, mujeres e igualdad de género, seguridad y protección ciudadana. Arrebate hemos espacios en las televisoras estatales para llevar mensajes a la diversidad sexual y a las mujeres de las 8 regiones de Oaxaca, la democracia paritaria y la democracia diversa tiene que ser una realidad. Es cuanto.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada Connie. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Horacio Sosa Villavicencio.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Es muy breve, Presidente. A los medios de comunicación, hacemos un llamado a los presidentes municipales para que doten de agua a las instituciones educativas. Hemos escuchado en algunos Cobaos, Cecytes, escuelas secundarias que no tienen agua, por favor presidentes municipales, regidores, ayudemos a las instituciones educativas dotándoles de agua potable. Es cuanto, Presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

gracias, Diputado. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Nicolás Enrique Feria Romero.

El Diputado Nicolás Enrique Feria Romero:

Muchas gracias, Presidente. Desde mi lugar. Se viene una elección histórica el próximo 2 de junio. En nuestra entidad vamos a elegir Presidenta de la República, senadoras y senadores, Diputadas y Diputados federales y locales, presidentas y presidentes municipales. Hago uso de esta tribuna para hacer extensiva la invitación a nuestros paisanos migrantes que se encuentran en Estados Unidos y el mundo para que hagan uso de su derecho a la participación política a través del voto electrónico por Internet que ya desde hace 3 procesos electorales deberían conocer y ejercer. Quizás debería ser un exhorto a las instituciones pero he visto que el INE y el IEEPCO han acordado los lineamientos y mecanismos de participación, falta intensificar la difusión, junto con el Instituto Nacional de migración, el Instituto oaxaqueño de atención al migrante. A nosotros también nos corresponde difundir y fomentar la participación de nuestros paisanos en el exterior. Los conmino a publicar en sus redes sociales la liga del SIVEI sistema de voto electrónico por Internet para las y los mexicanos en el extranjero, ahí están los pasos de registro, emisión y verificación del voto. Estoy convencido que quienes nos ven y escuchan tienen un familiar o un vecino en el exterior. Hagamos extensiva esta masiva invitación para que no sólo tengamos tendida las manos para recibir las remesas económicas, sino también para involucrar a nuestros paisanos que se encuentran fuera, a incidir en las decisiones políticas del país. Hagamos efectivo el trans nacionalismo político con nuestras paisanas y paisanos, porque ellas y ellos hacen mucha patria aunque estén ausentes. Sirva esto para que nuestro gobernador Salomón Jara visite el norte de nuestro país y la unión americana para estrechar las relaciones con nuestros paisanos, convenir y acordar cómo ayudar a sus comunidades de origen, pero también para invitarlos a participar en la elección del 2 de junio. El proceso electoral próximo tiene un agregado que no

ha ocurrido en procesos anteriores, la elección de una o un legislador migrante o binacional, a donde los partidos políticos están obligados a incluir en sus listas de representación proporcional los plurinominales a personas residentes en el extranjero. Los invito a revisar los lineamientos para la postulación, registro, asignación y difusión de la candidatura a la diputación migrante o binacional, que nadie quede atrás, que nadie quede afuera, nuestros migrantes deben estar representados, muchas gracias presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputado. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Freddy Gil Pineda Gopar.

El Diputado Presidente Freddy Gil Pineda Gopar:

Sí, nada más nuevamente para hacer un llamado a los presidentes municipales con el tema de sus leyes de ingresos, resulta de que como es el último año de una gran mayoría, pues poco les importa actualizar sus leyes de ingresos. En el congreso no tenemos ninguna sanción para estos presidentes, porque tienen Libre autonomía de hacienda, entonces no podemos hacer nada porque para ellos es fácil decir que se aplique la ley anterior. Como ya es su último año no les interesa mucho subsanar las correcciones que les hemos señalado, entonces hacer un llamado para que, a la brevedad posible puedan venir a rectificar y podamos dictaminar en un día a lo mejor 100 o 200 leyes que tenemos ya paradas solamente para hacer algunas correcciones, hago un llamado pues desde esta tribuna a los presidentes municipales para que le echen ganas con los requerimientos que le hemos hecho porque hay omisión al congreso todo por no tener ninguna sanción.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputado. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Samuel, nada más por el mismo tema, yo invito a mis compañeros Diputados a que ayuden a los cabildos municipales con sus leyes de ingresos y no les estén haciendo venir a cada rato por favor.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Es correcto Diputado. Adelante Diputada Rocío.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

Gracias, Presidente. Voy a posicionar un exhorto que bajaron del orden del día, desconocemos el motivo, tal vez esta apresurada sesión pero no vamos a dejar de posicionar y vamos a continuar, siempre seremos la voz de todas y todos. Compañeras y compañeros, medios de comunicación. Desde el año pasado el grupo parlamentario del PRD ha insistido en la necesidad de atender los problemas que aquejan a la ciudadanía, que el poder legislativo tenga un rol más activo en los problemas y asuntos públicos. Se señala de manera discursiva que el inmueble que alberga al poder legislativo es la casa del pueblo, pero cuando el pueblo tiene problemas esta casa está cerrada para su solución. De acuerdo con las reglas de operación del programa útiles y uniformes para el bienestar, la lucha contra la pobreza detona que las políticas públicas implementadas en este gobierno vayan dirigidas a las personas que más lo necesitan, otorgándoles condiciones para el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes del Estado. Es importante recordar que para el ejercicio 2023 se tenía como meta beneficiar a 975,000 alumnas y alumnos oaxaqueños que a este programa le fueron aprobados más de MXN522,000,000, que hasta el momento no se ha podido verificar que se hayan ejercido y tampoco que se tengan beneficiarios finales. Se considero necesario continuar con el programa para el ejercicio 2023, beneficiando la economía de las familias oaxaqueñas y promoviendo la estancia, acceso y permanencia en educación básica en escuelas públicas del Estado. El mensaje institucional es que

había corrupción en la producción y distribución de los uniformes y que por eso los iba a elaborar la Secretaría de la defensa nacional, sin embargo, esto no sucedió. La falta de atención a este problema género que el día lunes 26 de febrero los integrantes del sindicato Nacional de trabajadores de la educación bloquearan las principales avenidas de la ciudad, provocando un caos vehicular y alteración social. Desde el grupo parlamentario del PRD, proponemos realizar un exhorto a los titulares de la Secretaría de gobierno, Secretaría del bienestar y del Instituto estatal de educación pública de Oaxaca para que atiendan las demandas de las micro, pequeños y medianos empresarios y del sindicato Nacional de trabajadores de la educación respecto del programa de útiles y uniformes para el bienestar de Oaxaca. Es cuanto presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Melina. Adelante Diputada, puede felicitar a Sesul desde ahí si usted gusta.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Buenas tardes. Con el permiso, Presidente y galerías, Diputadas, Diputados, hago uso de la tribuna en asuntos generales. No es para menos el tema, es un tema preocupante, alarmante y desde aquí quiero hacer un llamado a los presidentes municipales, a las autoridades comunitarias, a los representantes agrarios, ejidales y comunales toda vez que pues es alarmante que del domingo 25 a la fecha haya habido 8 incendios y del 23 de febrero a la fecha son más de 40 incendios forestales y lamentablemente pues 24 de ellos son en áreas forestales y 11 en pastizales, pero es más alarmante aún la cifra que nos proporciona la COESFO, la directora Magdalena, la maestra Magdalena en donde nos informa que 3 de ellos, 3 de los incendios forestales son provenientes de actividades humanas, son

provenientes de quemas que se realizan en las viviendas y que, a causa del aire o de las situación climática, de las sequías se salen de control. Tenemos el caso de San Miguel Peras que es un tema proveniente de hornos de carbón, actividades humanas, hornos de carbón, Santa Catarina Ixtepeji, quema de rastrojo en una vivienda; San José del Pacífico, el fuego inicia en una vivienda y esto afecta también el territorio de San Ildefonso Amatlán y San Sebastián Río Hondo, entonces, pues, desde esta tribuna hago el llamado a las autoridades municipales, a las autoridades comunitarias y a los representantes agrarios para que podamos hacer el control del fuego y de la quema de residuos sólidos urbanos o de rastrojo y evitar estos incidentes. Quiero reconocer desde esta tribuna el trabajo de la COESFO y de los combatientes, pero no es suficiente, la verdad es que se requiere para todos lados y pues los recursos humanos son pocos para estos incendios forestales, entonces el llamado es para que todas y todos actuemos en favor del cuidado de los recursos naturales, de la flora, de la fauna y de nuestro medio ambiente, máxime frente a esta sequía que estamos atravesando. Es cuanto Diputado y la próxima semana subiré un punto de acuerdo para atender este tema y atendiendo a las indicaciones de nuestro Presidente, Diputado Sesul, a nombre de los Diputados le mandamos una felicitación, gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Eso Diputada. Arriba Guadalajara. Se le concede el uso de la palabra a mi paisana de San Francisco Ixhuatan María Luisa Matus.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Muchas gracias, presidente. Sólo es para recordarles a las Diputadas y Diputados de los eventos que tenemos con motivo del día internacional de la mujer que todavía tenemos vigente la convocatoria del congreso de mujeres y del reconocimiento a la medalla Juana Catalina Romero para invitarlas a que, si tienen conocimiento de personas que puedan ser acreedoras a

estos reconocimientos que las inviten para que se inscriban, para que participen, es cuanto, muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, amiga Diputada. ¿Alguien más que desee el uso de la palabra? Perfecto. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputadas para el próximo miércoles 6 de marzo del año en curso a las 11 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

ACTA DEL VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con cuarenta y tres minutos del día miércoles veintiocho de febrero del año dos mil veinticuatro, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registrados veinticinco asistencias de Diputadas y Diputados, (más doce Diputadas y Diputados que realizan su registro una vez iniciada la sesión). En consecuencia, se tiene la asistencia total de treinta y siete Diputadas y Diputados. Se registra la asistencia del Diputado y las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva siguientes: Samuel Gurrión Matías, Presidente; Juana Aguilar Espinoza, Vicepresidenta; Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Secretaria; Rosalinda López García, Secretaria y Minerva Leonor López Calderón, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de asistencia de las Diputadas y los Diputados siguientes: Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez,

Mariana Benítez Tiburcio, Nancy Natalia Benítez Zárate, Sesul Bolaños López, Leticia Socorro Collado Soto, Luisa Cortés García, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Noé Doroteo Castillejos, Liz Hernández Matus, Nicolás Enrique Feria Romero, Dennis García Gutiérrez, Víctor Raúl Hernández López, Melina Hernández Sosa, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, María Luisa Matus Fuentes, Angélica Rocío Melchor Vásquez, Yesenia Nolasco Ramírez, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Haydeé Irma Reyes Soto, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio, Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Además, se tienen por presentadas las solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas Tania Caballero Navarro, Reyna Victoria Jiménez Cervantes y del Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta, los cuales son concedidos por el Diputado Presidente, de conformidad con la facultad que le confiere el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **En virtud de que, existe el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión**. - - - -

A continuación, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Secretaria Rosalinda López García, quien solicita se dispense la lectura del Orden del Día. En consecuencia, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. En seguida, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que, **se aprueba el Orden del Día con la mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes,** mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DEL EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 21 DE FEBRERO DE 2024**. **1**.- Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores. **2**.- Documentos en Cartera. **3.** Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. **4.-** Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. **5.** Efeméride de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. **6.** Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y

Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Deroga el artículo 25 de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones LXXVI y LXXVII del artículo 59, el párrafo cuarto del artículo 126 y el apartado A del artículo 12 y se adiciona la fracción LXXVIII al artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan los párrafos 41 y 42 al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los párrafos segundo y el décimo segundo del artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 384 párrafo primero y se adiciona la fracción VIII del artículo 384 y la fracción IV del artículo 385 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Rosalinda López García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 71 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Liz Hernández Matus, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el último párrafo del artículo 39 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el artículo 7 fracción V y los artículos 8 y 18; y se adiciona la fracción XIII recorriéndose las subsecuentes del artículo 54 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 8 fracción XIV y 163 fracciones II, III y IV y su párrafo segundo y se adiciona al artículo 7 la fracción LII recorriéndose la actual fracción LII a la fracción LIII de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 234 y se adiciona el artículo 237 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones VI y VII y se adiciona una fracción VIII al artículo 2 de la Ley Estatal de Salud. **17.** Iniciativa con Proyecto

de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones XXVIII del apartado A y la fracción XVIII del apartado B y se adicionan las fracciones XXIX y XIX recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 4, se adiciona el artículo 22 BIS y un tercer párrafo al artículo 72 de la Ley Estatal de Salud. **18.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XII del artículo 27 y se adiciona un último párrafo del artículo 30 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **19.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un párrafo al artículo 46 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **20.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 1; las fracciones XVI, XIX y XXVIII del artículo 3; el artículo 8; el párrafo primero del artículo 30; los párrafos cuarto, sexto y noveno del artículo 38; la fracción VI del artículo 63; la fracción II y los párrafos segundo y tercero del artículo 64; el primer párrafo del artículo 66; los artículos 67 y 68; la fracción VI del artículo 74; los artículos 77, 78 y 79; el párrafo primero y las fracciones IV y VII del artículo 80; el artículo 81; el párrafo primero y las fracciones I, III y V del artículo 82; la fracción III del artículo 83; la fracción I del artículo 84; el párrafo primero y la fracción II del artículo 86; el párrafo segundo del artículo 87; el artículo 88; el párrafo segundo del artículo 89; el párrafo primero del artículo 90; el párrafo segundo del artículo 92; los párrafos primero, segundo, cuarto y quinto del artículo 93; los párrafos primero y cuarto del artículo 94; la fracción II y el párrafo segundo del artículo 95; los párrafos primero, tercero y cuarto del artículo 97; los párrafos primero, tercero y cuarto del artículo 98; el párrafo segundo del artículo 100; los párrafos primero y segundo del artículo 101; la fracción I y el párrafo cuarto del artículo 102; los párrafos segundo y tercero del artículo 103; los párrafos primero, segundo, tercero y cuarto del artículo 104; el párrafo primero del artículo 105; los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 106; el párrafo primero del artículo 107; la fracción I y los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 108; el párrafo primero del artículo 110; los artículos 111, 112 y 113; la fracción XIII del artículo 115; así también, se modifican las denominaciones del Título Octavo; del Capítulo II del Título Noveno; y del Título Décimo; de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca. **21.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 9 y se derogan las dos fracciones del párrafo primero y el párrafo segundo del mismo artículo, todos de la Ley Federal de Competencia Económica. **22.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios

del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus competencias, realicen la actualización de su registro de los bienes del dominio público y del dominio privado de sus respectivos Ayuntamientos, lo anterior en beneficio de las y los Oaxaqueños como lo señala la Ley Orgánica Municipal en su artículo 43. **23.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas María Luisa Matus Fuentes, Concepción Rueda Gómez, Rosalinda López García, Nancy Natalia Benítez Zárate y el Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrantes de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura expide la normatividad que regirá el procedimiento para otorgar el reconocimiento público "María Cristina Salmorán". **24.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Director del Hospital General Doctor Aurelio Valdivieso y a la Directora de la Clínica de la Mujer en Oaxaca, a fin de que el personal de salud que brinda los servicios de salud sexual y reproductiva, cuente con la capacitación con perspectiva de género y den un trato digno y respetuoso de los derechos humanos a las mujeres, asimismo deberá garantizarse que exista personal no objetor de conciencia que provea el servicio de aborto seguro a las mujeres que lo soliciten y que el resto del personal se abstenga de emitir juicios de valor o de imponer obstáculos a las mujeres y adolescentes para acceder a este. **25.-** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, para que en el ámbito de sus atribuciones, expida recomendaciones y medidas pertinentes a los 570 Municipios de la Entidad Oaxaqueña que les permita garantizar la preservación y desarrollo de las Lenguas Indígenas. **26.-** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Director General de Caminos Bienestar Oaxaca para que, en el marco de sus atribuciones, inicie a la brevedad los trabajos de mantenimiento y reconstrucción del tramo carretero que comunica a las Agencias del Municipio de Santiago Ixtayutla, Distrito de Jamiltepec, en la Costa de Oaxaca, los cuales son intransitables e impiden el desplazamiento de las y los Oaxaqueños. **27.-** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, a vigilar y certificar la calidad del agua para uso y consumo humano que es distribuida por particulares mediante pipas, con el fin de garantizar la salud de la población. **28.-** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López,

integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los Titulares de la Secretaría de Gobierno, Secretaría del Bienestar e Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que atiendan las demandas de los Micro, Pequeños y Medianos Empresarios y del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, respecto del Programa de Útiles y Uniformes para el Bienestar de Oaxaca. **29.-** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca y el Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que inicie la investigación de las posibles violaciones a los derechos humanos de la víctima de iniciales J. K. G. R, quien a pesar de presentar riesgo feminicida no cuenta con la debida protección judicial de manera diligente con perspectiva de género y derechos humanos. **30.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Titular de la Dirección de Caminos Bienestar del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y funciones, ponga a disposición la maquinaria que tiene su cargo para que sea utilizada en el desazolve de presas, ollas y ayude en cualquier actividad para la captación de agua ante la grave crisis hídrica que enfrenta el Estado de Oaxaca. **31.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Secretaría de Bienestar del Poder Ejecutivo Federal y a la Delegada Estatal Oaxaca de la Secretaría de Bienestar, para que intervengan e investiguen posibles casos de corrupción en el “Programa Beca para el Bienestar Benito Juárez de Educación Básica”, a la Secretaría de la Función Pública y a la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de la República, para que en sus facultades investiguen posibles casos de corrupción del programa “Beca para el Bienestar Benito Juárez de Educación Básica” y malversación de recursos públicos. **32.-** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el Archivo definitivo del Expediente número LXV/CPAyPJ/016/2022 del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca como asunto total y definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Adalberto Velázquez López, asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional

del Municipio de la Heroica Villa de San Blas Atempa, Tehuantepec, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del 01 de febrero al 31 de julio de 2024. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el cambio y elevación a la Categoría Administrativa de Agencia Municipal en favor de la Localidad de San Francisco Yovego, perteneciente al Municipio de Santiago Camotlán, Villa Alta, Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural a la Localidad de "San Miguel" perteneciente al Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca. **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural a la Localidad de "El Limonar" perteneciente al Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca. **e)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural a la Localidad de "Llano del Temblor" perteneciente al Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona la fracción VIII al artículo 6 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona un segundo párrafo al artículo 8; reforma las fracciones XXII y XXIII y adiciona la fracción XXIV del artículo 26; reforma las fracciones XXII y XXIII y adiciona la fracción XXIV del artículo 27; reforma la fracción IV del artículo 58; reforma las fracciones I y XIV y adiciona la fracción XV del artículo 61; y reforma las fracciones VI y VII del artículo 87 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Presidente Municipal e integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa Lucía Ocotlán, Oaxaca, para que se abstengan de seguir violentando políticamente en razón de género a las mujeres Concejales e Integrantes de ese Ayuntamiento, así como para que en el ámbito de su competencia garanticen el ejercicio de sus derechos políticos, su integridad personal y el cumplimiento de las medidas cautelares decretadas por las Autoridades competentes. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los Expedientes 41, 43, 46, 51, 52, 56 y 57 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, como asuntos total y definitivamente concluidos,

dejando a salvo el derecho de los Diputados promoventes para volver a presentar las proposiciones contenidas en los Expedientes referidos. **33.-** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción III del artículo 4 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, designa a las y los integrantes del Consejo Estatal Ciudadano de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto por la cual se interpreta el alcance del artículo Tercero Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Guardia Nacional”. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Elizabet Feria Hernández, asuma el cargo de Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2024. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Doris Demetria Ayona Vargas, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mártires de Tacubaya, Jamiltepec, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2024. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Juan Vásquez Diego, asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Jocotipac, Cuicatlán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la Categoría Administrativa

de Agencia de Policía a la Localidad de “Reforma Agraria Integral”, perteneciente al Municipio de San Francisco Ixhuatán, Juchitán, Oaxaca. **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a la Localidad de “Río Potrero”, perteneciente al Municipio de Santa María Zoquitlán, Tlacolula, Oaxaca. **f)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a la Localidad de “Las Palmas”, perteneciente al Municipio de San Francisco Ixhuatán, Juchitán, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona el artículo 21 Quáter a la Ley del Servicio Civil para los empleados del Gobierno del Estado, recorriéndose los subsecuentes. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba 59 Leyes de Ingresos de diversos Municipios. **34.-** Asuntos Generales. - Aprobado el Orden del Día, el Diputado Presidente procede a dar atención a los puntos del Orden del Día. - **I**.- En virtud de que las actas correspondientes a la Sesión Ordinaria y Sesión Extraordinaria, celebradas el día veintiuno de febrero del año dos mil veinticuatro, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, el Diputado Presidente las somete a consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta si se aprueban las actas referidas, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **el Diputado Presidente declara aprobadas las actas de la Sesiones referidas**. - **II**.- **Documentos en Cartera.-** En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 909, de fecha veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 39 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes; A continuación, se transcriben los documentos en cartera con su respectivo Acuerdo: **01)** Oficio número SEMOVI/DJ/87/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de febrero del año en curso, con el cual, el Director Jurídico de la Secretaría de Movilidad, da respuesta al Acuerdo número 983 mediante el cual, exhorta respetuosamente al Titular de la

Secretaría de Movilidad del Estado, para que, de acuerdo a su competencia y facultades legales, incorpore en su Programa Sectorial de Movilidad, el Lineamiento que permite hasta por cuatro horas el estacionamiento de vehículos particulares en el Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, con la finalidad de que las vías públicas sean usadas por todas las personas, exceptuándose las que permanezcan a un grupo vulnerable, quienes podrán disponer del espacio del estacionamiento por el tiempo que consideren necesario. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 983 de la LXV Legislatura. 02)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de febrero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Reyes Etla, Etla, Oaxaca; remite el Bando de Policía y Buen Gobierno de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 03)** Oficio número 10195 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de febrero del año en curso, con el cual el Diputado Secretario de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, informa que dio difusión al Acuerdo número 987 por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, emite la Convocatoria para el XXII Certamen Nacional de Oratoria “Licenciado Benito Juárez García”. **Se acusa recibo y agréguese al Acuerdo número 987 de la LXV Legislatura; así mismo remítase copia a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. 04)** Oficio número DCS/049/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de febrero del año en curso, con el cual el Director de Comunicación Social del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, informa que dio difusión al Acuerdo número 987 por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, emite la Convocatoria para el XXII Certamen Nacional de Oratoria “Licenciado Benito Juárez García”. **Se acusa de recibido y agréguese al Acuerdo número 987 de la LXV Legislatura; así mismo remítase copia a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. 05)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de febrero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Villa Sola de Vega, Sola de Vega, Oaxaca; solicita la expedición de un Decreto Especial al H. Ayuntamiento, en donde se autorice la ampliación de la partida presupuestal denominada “Sentencias y Resoluciones Judiciales”, con la finalidad de dar cumplimiento a la Sentencia de fecha 15 de marzo de 2022, dictada en el Expediente 708/2018, del índice del Juzgado Tercero de Distrito. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 06)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de febrero del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal de San Mateo Piñas, Pochutla, Oaxaca; solicita la acreditación del Regidor de Hacienda C. Ever García Almaraz. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**

07) Oficio número CEPCyGR/054/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de febrero del año en curso, con el cual, la Encargada de Despacho de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos, da respuesta al Acuerdo número 993 mediante el cual, exhorta respetuosamente a las Comunidades, Autoridades Municipales y Agrarias de todo el Estado a unirse entorno a la salvaguarda de los bosques y colaborar mediante la creación de brigadas para la prevención y el combate de incendios forestales en las Ocho Regiones del Estado, en la inteligencia de que sin los bosques no habrá futuro para nadie. Asimismo, exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal Forestal, a la Comisión Nacional Forestal, a la Secretaría de Defensa Nacional, a la Guardia Nacional y a la Policía Estatal, ampliar significativamente en la medida de sus posibilidades, el número de brigadistas que combaten los incendios forestales, con el fin de controlarlos y evitar mayor daño a los bosques de la región, y así mismo exhorta respetuosamente a la población de Oaxaca, a preservar los recursos naturales y evitar realizar actividades que involucren en la manipulación de fuego, los bosques y selva del Estado. Así mismo se exhorta a la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca y a la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca, para que de manera coordinada con los 570 Municipios, impulsen un Programa de Prevención y de Control contra los incendios forestales, así para que realicen campañas de difusión a nivel Estatal para prevenir incendios forestales, con la finalidad de disminuir la incidencia de incendios atribuibles a actividades humanas en la temporada de estiaje. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 993 de la LXV Legislatura. 08)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de febrero del año en curso, con el cual, integrantes de la Asociación “Huitzo en la Historia A.C.”, el Comisario y el Apoderado Legal; solicitan se le haga un llamado a los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pablo Huitzo, Etla, Oaxaca; por la petición que se les realiza. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 09)** Oficio número 36/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de febrero del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal de Ciudad Ixtepec, Juchitán, Oaxaca; hace del conocimiento de su separación al cargo por Licencia, al cargo de Primer Concejal de dicha Municipalidad, por un lapso de 48 días naturales. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 10)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de febrero del año en curso, con el cual, integrantes del Ayuntamiento de Villa de Etla, Etla, Oaxaca; solicitan el retiro del Dictamen de 19 de febrero de 2024. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 11)** Oficio número CQDPCE/472/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de febrero del año en curso, con el cual, la Secretaria Técnica de la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral del IEEPCO, da vista del caso concreto,

ya que se advierte que los hechos no son de naturaleza electoral, menos aún transgreden algún derecho político electoral del promovente, en virtud de que el quejoso refiere en los hechos que relata, que es por el intento forzoso e ilegal de Revocación de su Mandato como Presidente Municipal, por lo que lo remite para que dentro del ámbito de las respectivas competencias, se proceda conforme a derecho. **Se acusa de recibido y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 12)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de febrero del año en curso, con el cual, Ciudadanos de San José Ayuquila Huajuapan, Oaxaca; solicitan una Auditoría al Presidente Municipal, ya que del dinero que recibió el año pasado no se realizó ninguna obra; así mismo solicitan la Destitución o Revocación de Mandato. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, por lo que respecta a la Revocación de Mandato; y por lo que concierne a la Auditoría, se turna para su respuesta a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado. 13)** Oficio número IEEPCO/SE/679/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de febrero del año en curso, con el cual, la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia simple de los Acuerdos IEEPCO-CG-SNI-06/2024 al IEEPCO-CGSNI-08/2024 aprobados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisiones Permanentes de Democracia y Participación Ciudadana; y de Gobierno y Asuntos Agrarios. 14)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de febrero del año en curso, con el cual, el Presidente y el Síndico Municipal de Santiago Tlazoyaltepec, Etla, Oaxaca, remiten en alcance a su oficio de fecha 25 de enero de 2024, Acta de Cabildo en el que se aclara la fecha, ya que no es 2023-2035, si no 2023-2025, lo anterior para que se emita el Decreto. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 15)** Copia de oficio número MVZ/PM/02_096/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de febrero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de la Villa de Zaachila, Zaachila, Oaxaca; le da respuesta a la Síndica Municipal por el oficio número MVZ/SM/88/2024. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - - Una vez que se dio cuenta con los Documentos en Cartera, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día, por lo cual la Diputada Secretaria da lectura al siguiente punto: - - - - - - - - - - - - - - - - - - **III.-** Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Por lo cual, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría dar cuenta el Acuerdo de referencia, en consecuencia se cumple con la indicación y se transcribe el Acuerdo para constancia. *"**ACUERDO No. 1017,** LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, **ACUERDA: PRIMERO.** La Sexagésima Quinta Legislatura*

Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se da por enterada de la renuncia de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. ***SEGUNDO.*** *La Junta de Coordinación Política queda integrada de la siguiente manera: -*

DIP. SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ	**PRESIDENTE Y COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA**
DIP. ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ	**COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**
DIP. ANGÉLICA ROCÍO MELCHOR VÁSQUEZ	**COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**
DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ	**COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**
DIP. EVA DIEGO CRUZ	**COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

Transitorios: ***PRIMERO.*** *Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.* ***SEGUNDO.*** *Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos legales y administrativos procedentes. Suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.* **Diputado Sergio López Sánchez, Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Morena,** Rúbrica. - **Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional,** Rúbrica.- **Diputado Alejandro Avilés Álvarez Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional,** Rúbrica. - **Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática,** Rúbrica.- **Diputada Eva Diego Cruz, Coordinadora del Grupo**

Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México Rúbrica. - - - - - - - - - - - - **IV.-** Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Por lo cual, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría dar cuenta el Acuerdo de referencia, en consecuencia se cumple con la indicación y se transcribe el Acuerdo para constancia. *"**ACUERDO No. 1018,** LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, **ACUERDA: ÚNICO.** La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la sustitución de integrantes de las Comisiones Permanentes del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca referidas en el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para quedar conformadas como sigue:*

AGUA Y SANEAMIENTO.
Mariana Benítez Tiburcio
Liz Hernández Matus
Eva Diego Cruz
Horacio Sosa Villavicencio
Víctor Raúl Hernández López
MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.
Melina Hernández Sosa
Liz Hernández Matus
Luisa Cortés García
Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez
Elvia Gabriela Pérez López

TRANSITORIOS: ***PRIMERO.*** *El presente acuerdo surtirá efectos a partir del día de su aprobación.* ***SEGUNDO****. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.* ***TERCERO.*** *Notifíquese a las instancias correspondientes, para los efectos legales procedentes. Suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.* **Diputado Sergio López Sánchez, Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Morena,** Rúbrica. - **Diputado Alejandro Avilés Álvarez Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional,** Rúbrica. - **Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática,** Rúbrica.- **Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional,** Rúbrica.- **Diputada Eva Diego Cruz, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México** Rúbrica. En seguida, el Diputado Presidente, pregunta si alguno de los suscribientes desea exponer el Acuerdo con el que se dio cuenta; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor, cero en contra. **Por lo cual, el Diputado Presidente informa que se aprueba con veintiocho votos el Acuerdo mencionado.** - - - - - - -

V.- Efeméride de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Por lo cual el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez. - - - - - - - - - - - - - -

VI.- Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Deroga el artículo 25 de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024. Acto seguido el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda.** -

VII.- Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones LXXVI y LXXVII del artículo 59, el párrafo cuarto del artículo 126 y el apartado A del artículo 12 y se adiciona la fracción LXXVIII al artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con**

fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. - **VIII.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan los párrafos 41 y 42 al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto seguido el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.** - **IX.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los párrafos segundo y el décimo segundo del artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca En seguida, el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.** - **X.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 384 párrafo primero y se adiciona la fracción VIII del artículo 384 y la fracción IV del artículo 385 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida, el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**- **XI.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Rosalinda López García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 71 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Acto seguido, el Diputado Presidente instruye: **acúsese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** - - - - - - - - - -

XII.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Liz Hernández Matus, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el último párrafo del artículo

39 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. Acto seguido, el Diputado Presidente instruye: **acúsese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.** - **XIII.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el artículo 7 fracción V y los artículos 8 y 18; y se adiciona la fracción XIII recorriéndose las subsecuentes del artículo 54 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. En seguida, el Diputado Presidente instruye: **acúsese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.**- **XIV.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 8 fracción XIV y 163 fracciones II, III y IV y su párrafo segundo, y se adiciona al artículo 7 la fracción LII recorriéndose la actual fracción LII a la fracción LIII de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca. Acto continuo, el Diputado Presidente instruye: **acúsese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones.** - - - - - - - - - - - - -

XV.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 234 y se adiciona el artículo 237 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida, el Diputado Presidente instruye: **acúsese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.**- **XVI.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones VI y VII; y se adiciona una fracción VIII

al artículo 2 de la Ley Estatal de Salud. Acto seguido, el Diputado Presidente Instruye: **acúsese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Salud.** - - - - - - - - - - - - - -

XVII.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones XXVIII del apartado A y la fracción XVIII del apartado B; y se adicionan las fracciones XXIX y XIX recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 4, se adiciona el artículo 22 BIS y un tercer párrafo al artículo 72 de la Ley Estatal de Salud. En seguida el Diputado Presidente instruye: **acúsese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Salud.** - - - - - - - - - - - - - -

XVIII.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XII del artículo 27 y se adiciona un último párrafo del artículo 30 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En Seguida el Diputado Presidente instruye: **acúsese de recibida la Iniciativa, con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.**- **XIX.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un párrafo al artículo 46 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. En Seguida, el Diputado Presidente instruye: **acúsese de recibida la Iniciativa, con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**- - - - - - - - - - - **XX.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 1; las fracciones XVI, XIX y XXVIII del artículo 3; el artículo 8; el párrafo primero del artículo 30; los párrafos cuarto, sexto y noveno del artículo 38; la fracción VI del artículo 63; la fracción II y los párrafos segundo y tercero del artículo 64; el primer párrafo del artículo 66; los artículos 67 y 68; la fracción VI del artículo 74; los artículos 77, 78 y 79; el párrafo primero y las fracciones IV y VII del artículo 80; el artículo 81; el párrafo primero y las

fracciones I, III y V del artículo 82; la fracción III del artículo 83; la fracción I del artículo 84; el párrafo primero y la fracción II del artículo 86; el párrafo segundo del artículo 87; el artículo 88; el párrafo segundo del artículo 89; el párrafo primero del artículo 90; el párrafo segundo del artículo 92; los párrafos primero, segundo, cuarto y quinto del artículo 93; los párrafos primero y cuarto del artículo 94; la fracción II y el párrafo segundo del artículo 95; los párrafos primero, tercero y cuarto del artículo 97; los párrafos primero, tercero y cuarto del artículo 98; el párrafo segundo del artículo 100; los párrafos primero y segundo del artículo 101; la fracción I y el párrafo cuarto del artículo 102; los párrafos segundo y tercero del artículo 103; los párrafos primero, segundo, tercero y cuarto del artículo 104; el párrafo primero del artículo 105; los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 106; el párrafo primero del artículo 107; la fracción I y los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 108; el párrafo primero del artículo 110; los artículos 111, 112 y 113; la fracción XIII del artículo 115; así también, se modifican las denominaciones del Título Octavo; del Capítulo II del Título Noveno; y del Título Décimo; de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca. Acto seguido, el Diputado Presidente Instruye: **acúsese de recibida la Iniciativa, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto.**- -- - **XXI.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 9 y se derogan las dos fracciones del párrafo primero y el párrafo segundo del mismo artículo, todos de la Ley Federal de Competencia Económica. Acto Seguido el Diputado Presidente instruye: **acúsese de recibida la Iniciativa, con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico.**- -

XXII.- Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus competencias, realicen la actualización de su registro de los bienes del dominio público y del dominio privado de sus respectivos Ayuntamientos, lo anterior en beneficio de las y los Oaxaqueños como lo señala la Ley Orgánica Municipal en su artículo 43. Acto Seguido el Diputado Presidente instruye: **acúsese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del**

Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. - - - - - - - - - -

XXIII.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas María Luisa Matus Fuentes, Concepción Rueda Gómez, Rosalinda López García, Nancy Natalia Benítez Zárate y el Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrantes de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura expide la normatividad que regirá el procedimiento para otorgar el reconocimiento público "María Cristina Salmorán". Acto Seguido el Diputado Presidente instruye: **acúsese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.** -

XXIV.- Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Director del Hospital General Doctor Aurelio Valdivieso y a la Directora de la Clínica de la Mujer en Oaxaca, a fin de que el personal de salud que brinda los servicios de salud sexual y reproductiva, cuente con la capacitación con perspectiva de género y den un trato digno y respetuoso de los derechos humanos a las mujeres, asimismo deberá garantizarse que exista personal no objetor de conciencia que provea el servicio de aborto seguro a las mujeres que lo soliciten y que el resto del personal se abstenga de emitir juicios de valor o de imponer obstáculos a las mujeres y adolescentes para acceder a este. Acto continuo el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de **urgente y obvia** resolución, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor, cero en contra. En consecuencia, el Diputado Presidente informa que **se aprueba con veintiséis votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continúo, El Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor, cero en contra. **Por lo cual, el Diputado Presidente informa que**

se aprueba con veintiocho votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. - - -

XXV.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, para que en el ámbito de sus atribuciones, expida recomendaciones y medidas pertinentes a los 570 Municipios de la Entidad Oaxaqueña que les permita garantizar la preservación y desarrollo de las Lenguas Indígenas. Acto continuo el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de **urgente y obvia** resolución, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor, cero en contra. En consecuencia, el Diputado Presidente informa que **se aprueba con treinta votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continúo, El Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor, cero en contra. **Por lo cual, el Diputado Presidente informa que se aprueba con veinticinco votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes**. -

XXVI.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Director General de Caminos Bienestar Oaxaca para que, en el marco de sus atribuciones, inicie a la brevedad los trabajos de mantenimiento y reconstrucción del tramo carretero que comunica a las Agencias del Municipio de Santiago Ixtayutla, Distrito de Jamiltepec, en la Costa de Oaxaca, los cuales son intransitables e impiden el desplazamiento de las y los Oaxaqueños. En seguida el Diputado Presidente, concede el uso de la voz a la Diputada Minerva Leonor López Calderón, quien expone los fundamentos de su Proposición, y una vez concluida su intervención el Diputado Presidente instruye: **acúsese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado**

Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones.

XXVII.- Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, a vigilar y certificar la calidad del agua para uso y consumo humano que es distribuida por particulares mediante pipas, con el fin de garantizar la salud de la población. Acto continuo el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado Horacio Sosa Villavicencio, quien comenta que hace unos días se informó en los diferentes medios de comunicación que algunas pipas estaban cargando agua a orillas del Río Atoyac, por lo cual hace un exhorto a la Secretaría de Salud para que vigile ese problema, porque se tiene que cuidar la salud de los niños y niñas de Oaxaca. Concluida su intervención, el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de **urgente y obvia** resolución, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor, cero en contra. En consecuencia, el Diputado Presidente informa que **se aprueba con veintisiete votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor, cero en contra. **Por lo cual, el Diputado Presidente informa que se aprueba con veintisiete votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes**. -

XXVIII.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los Titulares de la Secretaría de Gobierno, Secretaría del Bienestar e Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que atiendan las demandas de los Micro, Pequeños y Medianos Empresarios y del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, respecto del Programa de Útiles y Uniformes para el Bienestar de Oaxaca. Acto seguido el Diputado Presidente instruye: **acúsese de recibida la**

Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Bienestar, Tequio e Inclusión y Fomento Cooperativo. - - - - - - - **XXIX.-** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca y el Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que inicie la investigación de las posibles violaciones a los derechos humanos de la víctima de iniciales J. K. G. R, quien a pesar de presentar riesgo feminicida no cuenta con la debida protección judicial de manera diligente con perspectiva de género y derechos humanos. Enseguida el Diputado Presidente instruye: **acúsese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** -

XXX.- Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Titular de la Dirección de Caminos Bienestar del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y funciones, ponga a disposición la maquinaria que tiene su cargo para que sea utilizada en el desazolve de presas, ollas y ayude en cualquier actividad para la captación de agua ante la grave crisis hídrica que enfrenta el Estado de Oaxaca. Enseguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado Noé Doroteo Castillejos, quien expone los fundamentos de su Proposición y una vez concluida su participación el Diputado Presidente instruye: **acúsese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento.** - - - - - - - - - - - -

XXXI.- Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Secretaría de Bienestar del Poder Ejecutivo Federal y a la Delegada Estatal Oaxaca de la Secretaría de Bienestar, para que intervengan e investiguen posibles casos de corrupción del “Programa Beca para el Bienestar Benito Juárez de Educación Básica”, a la Secretaría de la Función Pública y a la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de la República, para que en sus

facultades investiguen posibles casos de corrupción del programa “Beca para el Bienestar Benito Juárez de Educación Básica” y malversación de recursos públicos. Enseguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, quien expone los fundamentos de su Proposición, y una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente instruye: **acúsese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Bienestar, Tequio e Inclusión y Fomento Cooperativo.** -

XXXII.- DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA**.** Para lo cual, el Diputado Presidente informa que, antes de dar trámite con los Dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las Iniciativas, de las Proposiciones con Punto de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los Dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los Dictámenes con Proyectos de Decreto y Acuerdos y solo se pongan a consideración del pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, solicitando que, en votación económica quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantaron la mano). **Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las Iniciativas y Proposiciones con Puntos de Acuerdo y los documentos que dieron origen a los Dictámenes y los propios Dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos**. Enseguida, el Diputado Presidente informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integran las Comisiones Dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los Dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida el Diputado Presidente informa que, antes de dar cuenta con los Dictámenes de la Comisión Permanente de Hacienda, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulta el Pleno si las votaciones de los Dictámenes con Proyecto de Acuerdo por los que se ordena la preclusión, la improcedencia y el archivo de los Expedientes, se realicen de manera conjunta en una única votación, por lo que solicita que, en votación económica quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantaron la mano). **Por lo cual declara aprobado que la votación se realice de manera conjunta** e instruye a la Secretaría, dar cuenta con los Dictámenes de la **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)** Dictamen con

Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el Archivo definitivo del Expediente número LXV/CPAyPJ/016/2022 del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca como asunto total y definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el Archivo de los Expedientes 41, 43, 46, 51, 52, 56 y 57 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, como asuntos total y definitivamente concluidos, dejando a salvo el derecho de los Diputados promoventes para volver a presentar las Proposiciones contenidas en los Expedientes referidos. Una vez que la Secretaría da cuenta con los Dictámenes, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de las Comisiones desea exponer sus fundamentos. Al no hacer uso de la voz alguno de los integrantes de las Comisiones, pone a discusión los Dictámenes con Proyectos de Acuerdo, en votación económica, pregunta si se aprueban los Acuerdos de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron veintisiete votos a favor y cero en contra. Por lo que el Diputado Presidente **declara aprobados con veintisiete votos a favor, los Acuerdos mencionados, y se ordena notificar a las instancias correspondientes, para los efectos legales procedentes.** Acto seguido el Diputado Presidente ordena a la Secretaría dar cuenta con los Dictámenes de la **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Adalberto Velázquez López, asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Heroica Villa de San Blas Atempa, Tehuantepec, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del 01 de febrero al 31 de julio de 2024. Una vez que la Secretaría concluye la lectura del Dictamen con el que se da cuenta, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer sus fundamentos, sin que se solicite el uso de la palabra, por lo cual, el Diputado Presidente pone a discusión el Dictamen con Proyecto de Decreto, sin que se registre intervención alguna, por lo cual, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron treinta y un votos a favor y cero en contra. Por lo que el Diputado Presidente **declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta**

y un votos el Decreto mencionado, ordenando remitirse al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y a las Instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Acto seguido el Diputado Presidente instruye a la Secretaría dar cuenta con el siguiente Dictamen, por lo cual la Secretaría da lectura al: **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el cambio y elevación a la Categoría Administrativa de Agencia Municipal en favor de la Localidad de San Francisco Yovego, perteneciente al Municipio de Santiago Camotlán, Villa Alta, Oaxaca. Una vez que la Secretaría concluye la lectura del Dictamen con el que se da cuenta, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer sus fundamentos, sin que se solicite el uso de la palabra, por lo cual, el Diputado Presidente pone a discusión el Dictamen con Proyecto de Decreto, sin que se registre intervención alguna, por lo cual, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron treinta y cuatro votos a favor y cero en contra. Por lo que el Diputado Presidente **declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cuatro votos el Decreto mencionado, ordenando remitirse al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y a las Instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** Enseguida el Diputado Presidente instruye a la Secretaría dar cuenta con el siguiente Dictamen, por lo cual la Secretaría da lectura al: **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural a la Localidad de “San Miguel” perteneciente al Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca. Una vez que la Secretaría concluye la lectura del Dictamen con el que se da cuenta, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer sus fundamentos, sin que se solicite el uso de la palabra, por lo cual, el Diputado Presidente pone a discusión el Dictamen con Proyecto de Decreto, sin que se registre intervención alguna, por lo cual, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron treinta y un votos a favor y cero en contra. Por lo que el Diputado Presidente **declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y un votos el Decreto mencionado, ordenando remitirse al Ejecutivo del Estado para efectos**

del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y a las Instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. A continuación el Diputado Presidente instruye a la Secretaría dar cuenta con el siguiente Dictamen, por lo cual la Secretaría da lectura al: **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural a la Localidad de "El Limonar" perteneciente al Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca. Una vez que la Secretaría concluye la lectura del Dictamen con el que se da cuenta, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer sus fundamentos, sin que se solicite el uso de la palabra, por lo cual, el Diputado Presidente pone a discusión el Dictamen con Proyecto de Decreto, sin que se registre intervención alguna, por lo cual, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y tres Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron treinta y tres votos a favor y cero en contra. Por lo que el Diputado Presidente **declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y tres votos el Decreto mencionado, ordenando remitirse al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y a las Instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** Acto seguido el Diputado Presidente instruye a la Secretaría dar cuenta con el siguiente Dictamen, por lo cual la Secretaría da lectura al: **e)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural a la Localidad de "Llano del Temblor" perteneciente al Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca. Una vez que la Secretaría concluye la lectura del Dictamen con el que se da cuenta, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer sus fundamentos, sin que se solicite el uso de la palabra, por lo cual, el Diputado Presidente pone a discusión el Dictamen con Proyecto de Decreto, sin que se registre intervención alguna, por lo cual, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron treinta votos a favor y cero en contra. Por lo que el Diputado Presidente **declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos el Decreto mencionado, ordenando remitirse al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y a las Instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** En seguida, el

Diputado Presidente instruye a la Secretaría dar lectura con los Dictámenes de la **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO,** por lo cual la Secretaría da lectura al: **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona la fracción VIII al artículo 6 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. Una vez que la Secretaría concluye la lectura del Dictamen con el que se da cuenta, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer sus fundamentos, sin que se solicite el uso de la palabra, por lo cual, el Diputado Presidente pone a discusión el Dictamen con Proyecto de Decreto, sin que se registre intervención alguna, por lo cual, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron treinta y cuatro votos a favor y cero en contra. Por lo que el Diputado Presidente **declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cuatro votos el Decreto mencionado, ordenando remitirse al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**. En seguida, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría dar lectura con el segundo Dictamen de la Comisión que se da cuenta**,** por lo cual la Secretaría da lectura al: **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona un segundo párrafo al artículo 8; reforma las fracciones XXII y XXIII y adiciona la fracción XXIV del artículo 26; reforma las fracciones XXII y XXIII y adiciona la fracción XXIV del artículo 27; reforma la fracción IV del artículo 58; reforma las fracciones I y XIV y adiciona la fracción XV del artículo 61; y reforma las fracciones VI y VII del artículo 87 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. Una vez que la Secretaría concluye la lectura del Dictamen con el que se da cuenta, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer sus fundamentos, sin que se solicite el uso de la palabra, por lo cual, el Diputado Presidente pone a discusión el Dictamen con Proyecto de Decreto, sin que se registre intervención alguna, por lo cual, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron treinta y cuatro votos a favor y cero en contra. Por lo que el Diputado Presidente **declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cuatro votos el Decreto mencionado, ordenando remitirse al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**. En seguida, el

Diputado Presidente instruye a la Secretaría dar lectura con el último Dictamen de la Comisión que se da cuenta**,** por lo cual la Secretaría da lectura al: **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Presidente Municipal e integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa Lucía Ocotlán, Oaxaca, para que se abstengan de seguir violentando políticamente en razón de género a las mujeres Concejales e Integrantes de ese Ayuntamiento, así como para que en el ámbito de su competencia garanticen el ejercicio de sus derechos políticos, su integridad personal y el cumplimiento de las medidas cautelares decretadas por las Autoridades competentes. Acto seguido solicita el uso de la voz, la Diputada María Luisa Matus Fuentes, quien solicita que el Dictamen con el que se esta dando cuenta, se retire del Orden del Día, en virtud de que la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género se encuentra en pláticas con la Autoridad Municipal de Santa Lucía Ocotlán, Oaxaca. En seguida se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que corresponde a: - **XXXIII.-** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.- En este punto, el Diputado Presidente procede a informar que, en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de Dictámenes, informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos Dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura de los Dictámenes de las Comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción III del artículo 4 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, designa a las y los integrantes del Consejo Estatal Ciudadano de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto, por la cual se interpreta el alcance del artículo Tercero Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Guardia Nacional” **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Elizabet Feria

Hernández, asuma el cargo de Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2024. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Doris Demetria Ayona Vargas, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mártires de Tacubaya, Jamiltepec, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2024. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Juan Vásquez Diego, asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Jocotipac, Cuicatlán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a la Localidad de “Reforma Agraria Integral”, perteneciente al Municipio de San Francisco Ixhuatán, Juchitán, Oaxaca. **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a la Localidad de “Río Potrero”, perteneciente al Municipio de Santa María Zoquitlán, Tlacolula, Oaxaca. **f)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a la Localidad de “Las Palmas”, perteneciente al Municipio de San Francisco Ixhuatán, Juchitán, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona el artículo 21 Quáter a la Ley del Servicio Civil para los empleados del Gobierno del Estado, recorriéndose los subsecuentes. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba 59 Leyes de Ingresos de diversos Municipios. **- - - - - - - - - - - - - -** Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los Dictámenes referidos, se pasa al último punto del Orden del Día. - **XXXIV. Asuntos Generales.** Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente pregunta

a las Diputadas y Diputados si desean hacer uso de la voz, concediendo el uso de la voz a la Diputada **Concepción Rueda Gómez**, quien previo a comentar con respecto a su participación, pide autorización para transmitir un video, lo que le es autorizado por el Diputado Presidente, y una vez concluida la transmisión comenta, que no puede existir Democracia si no se garantiza la participación política de todas las personas, que si se pretende transformar a Oaxaca, incluso a México excluyendo, violentando o agrediendo el ejercicio público, que no es exclusivo para quienes tienen el poder y lo quieren seguir conservando, que no son trincheras para violentar con impunidad, es un derecho para todas las personas, refiere que, el video que pidió que se transmitiera, es una pequeña ventana al mundo violento al que se enfrentan quienes equivocadamente han llamado las minorías, indica que se refiere a la comunidad de la diversidad sexual, señala que el miércoles pasado estuvo en este Congreso la Diputada Trans María Clemente y a Nivel Nacional resonó la declaración que dio en este lugar, referente al alto número de crímenes de odio hacia la diversidad sexual, señala que ese mismo camino espinoso, trágico y violento enfrentan las mujeres que deciden hacer valer sus derechos políticos y participar en las contiendas electorales, agrega que esas minorías ya no se quedan calladas, gritan en la calle, en los medios de comunicación, en las redes sociales y en espacios públicos, menciona que ignorar sus luchas no solo nos convertirá en cómplices, sino en violentadores, señala que de cara al inicio al proceso electoral, invita a sumar esfuerzos para hacer equipo y lograr el Observatorio de Participación Política de la Diversidad Sexual y el Observatorio Legislativo de Participación Política de las Mujeres en Oaxaca, dice que se tratará de dos espacios en el que estarían colectivos de personas defensoras de los derechos humanos, que este Congreso Local, Representantes de las Instituciones, los medios de Comunicación e incluso los tres Órdenes de Gobierno, unan esfuerzos contra la simulación, contra la omisión que predomina actualmente y con ello evitar que los Partidos Políticos simulen respetar los derechos políticos de la diversidad y de las mujeres, y formula la pregunta en el sentido de: ¿Quiénes integrarían este observatorio? contestándose que serán las Presidencias de las Comisiones Legislativas, las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia, Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, Democracia y Participación Ciudadana, Derechos Humanos, Estudios Constitucionales, de Grupos en Situación de Vulnerabilidad y de Mujeres e Igualdad de Género, de Seguridad y Protección Ciudadana, también pide que se arrebaten espacios en las televisoras Estatales para llevar mensajes a la diversidad sexual y a las mujeres de las Ocho Regiones de Oaxaca, concluyendo diciendo que la Democracia Paritaria y la Democracia Diversa tienen que ser una realidad. Concluida su intervención el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado **Horacio Sosa Villavicencio**, quien en uso de su participación se expresa hacia los medios de comunicación, por medio de los cuales hace un llamado a los Presidentes Municipales para que doten de agua a las Instituciones Educativas, ya que se ha escuchado en algunos COBAOS, CECYTES, en Escuelas Secundarias, que no tienen agua, pide a los

Presidentes Municipales, Regidores, que ayuden a las Instituciones Educativas, dotándoles de agua potable. En seguida concede el uso de la voz al Diputado **Nicolás Enrique Feria Romero**, quien expone: que se aproxima una elección histórica el próximo 2 de junio, que en nuestra Entidad se va a elegir a la Presidenta de la República, Senadoras y Senadores, Diputadas y Diputados Federales y Locales, Presidentas y Presidentes Municipales, por lo cual hace la invitación a nuestros paisanos migrantes que se encuentran en Estados Unidos y en el Mundo, para que hagan uso de su derecho a la participación política a través del voto electrónico por internet, que ya desde hace tres procesos electorales deberían conocer y ejercer, menciona que quizá debería hacerse un exhorto a las Instituciones, agrega que ha visto que el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana han acordado los Lineamientos y los mecanismos de participación, que falta intensificar la difusión junto con el Instituto Nacional de Migración, con el Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, y menciona que también nos corresponde difundir y fomentar la participación de nuestros paisanos en el exterior, y que conmina a publicar en las redes sociales la liga del Sistema de Voto electrónico por Internet (SIVEI) para las y los mexicanos en el extranjero, señala que ahí están los pasos de registro, emisión y verificación del voto, agrega que esta convencido que quienes ven y escuchan la transmisión tienen un familiar o un vecino en el extranjero, pide que se haga extensiva esa masiva invitación para que no solo se tengan tendidas las manos para recibir las remesas económicas, sino también para involucrar a nuestros paisanos que se encuentran fuera, a incidir en las decisiones políticas del país, pide que se haga efectivo en transnacionalismo político con nuestras paisanas y paisanos, porque ellas y ellos hacen mucha patria aunque estén ausentes, que sirva eso para que el Gobernador del Estado de Oaxaca, el Ingeniero Salomón Jara Cruz, visite el norte de nuestro País y la Unión Americana para estrechar las relaciones con nuestros paisanos, convenir y acordar como ayudar a sus Comunidades de origen, pero también para invitarlos a participar en la elección el 2 de junio próximo, manifiesta que el proceso electoral próximo, tiene un agregado que no ha ocurrido en procesos anteriores, la elección de una o un Legislador Migrante o Binacional, donde los Partidos Políticos están obligados a incluir en sus listas de representación proporcional “los plurinominales” a personas residentes en el extranjero, invita a revisar los Lineamientos para la postulación, registro, asignación y difusión de la candidatura a la Diputación Migrante o Binacional, e insiste en que nadie quede atrás, que nadie quede fuera, que nuestros migrantes deben estar representados. A continuación el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado **Freddy Gil Pineda Gopar**, quien hace un llamado a los Presidentes Municipales, dice que es referente al tema de sus Leyes de Ingresos, comenta que como es el último año de una gran mayoría, poco les importa actualizar sus Leyes de Ingresos, refiere que, en el Congreso no se tiene ninguna sanción para estos Presidentes, porque tienen Libre Autonomía de Hacienda y por tanto no se puede hacer nada, porque para ellos es fácil decir que se aplique la Ley del año pasado y como ya

es su último año pues no les interesa mucho subsanar las correcciones que se les han señalado, por lo cual pide a los Presidentes Municipales que a la brevedad posible acudan a este Congreso a rectificar, para que la Comisión Permanente de Hacienda este en condiciones de Dictaminar en un día, probablemente entre cien a doscientas Leyes, que se tienen almacenadas, a las que le faltan solo realizar algunas correcciones Municipales, por lo cual pide que atiendan los requerimientos que se les han hecho llegar, y han sido omisos. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada **Melina Hernández Sosa,** quien comenta que el tema a exponer es preocupante, alarmante y hace un llamado a los Presidentes Municipales, a las Autoridades Comunitarias a los Representantes Agrarios Ejidales y Comunales, toda vez que, del domingo 25 a la fecha, se han presentado ocho incendios forestales y del 23 de febrero hasta este día, son más de 40 incendios forestales y que lamentablemente, 24 de ellos son en áreas forestales y 11 en pastizales, y menciona que lo más alarmante es la cifra que proporciona la COESFO, (Comisión Estatal Forestal) a través de la Maestra Magdalena María Coello Castillo, Directora de dicha Comisión, quien informa que cada tres de los incendios forestales son provenientes de actividades humanas, de quemas que se realizan en las viviendas y que a causa del aire o de la situación climática, de las sequías, se salen de control, menciona los casos como el de San Miguel Peras, en donde las causas son provenientes de hornos de carbón; Santa Catarina Ixtepec, por quema de rastrojo en una vivienda; San José del Pacífico, donde el fuego se inició en una vivienda, afectando también el territorio de San Ildefonso Amatlán y San Sebastián Río Hondo, por lo cual, hace el llamado a las Autoridades Municipales, a las Autoridades Comunitarias y a los Representantes Agrarios, para que intervengan y procuren en sus comunidades hacer conciencia sobre el uso del fuego y tener el control del fuego y de la quema de residuos sólidos urbanos o de rastrojos y evitar esos incidentes, así también hace un reconocimiento a la COESFO por el trabajo que ha venido desempeñando y de los combatientes, pero también dice que no es suficiente, y que los recursos humanos son pocos para estos incendios forestales, por lo cual hace el llamado para que todos y todas actúen en favor del cuidado de los recursos naturales, de la flora, de la fauna y de nuestro medio ambiente y máxime frente a esta sequía que estamos atravesando. Enseguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz de la Diputada **María Luisa Matus Fuentes**, quien externa que su participación es solo es para recordar a las Diputadas y Diputados, sobre los eventos que se tienen con motivo del Día Internacional de la Mujer, que todavía tienen vigente la Convocatoria del Congreso de Mujeres y del Reconocimiento a la Medalla Juana Catalina Romero, por lo cual invita a que si tienen conocimiento de personas que puedan ser acreedoras a estos reconocimientos, que las inviten para que se inscriban y participen. En seguida y al no contarse con más intervenciones, el Diputado Presidente informa que una vez atendidos los puntos del Orden del Día, cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el próximo miércoles seis de marzo del año dos mil veinticuatro, a las once horas

a Sesión Ordinaria. Se levanta la sesión siendo las doce horas con cincuenta y tres minutos del día de su inicio. DAMOS FE. -

SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

DIPUTADO PRESIDENTE

JUANA AGUILAR ESPINOZA

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

DIPUTADA SECRETARIA

ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

DIPUTADA SECRETARIA

MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

DIPUTADA SECRETARIA